



**341**

## **SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL**

**AUTO DE TRAMITE N° 778 DE 2014**

(15 DE AGOSTO)

Riohacha – La Guajira

En atención a la queja impetrada por la señora YOLANDA ESTHER HERNANDEZ ESPELETA en representación de la Autoridad Tradicional de la Comunidad MASHIICHON, remitida por Secretaria General y recibida en esta Corporación bajo Radicado interno No. 20143300007034 de fecha 30 de Julio de 2014, donde se manifiesta que en la Comunidad Mashiichon ubicada en el Municipio de Manaure – La Guajira, se está llevando a cabo la extracción de Materiales de manera indiscriminada.

Avocamos conocimiento de la misma y ordenamos la práctica de una visita en el Municipio antes mencionado, con el propósito de constatar lo manifestado por el quejoso.

Remítase copia del presente Auto al Grupo de Control y Monitoreo, para que en el término de tres (03) días contados a partir del recibo del presente auto, practique la visita para constatar los hechos planteados y envíe el respectivo informe técnico a la subdirección de calidad ambiental.

**CÚMPLASE**



**FANNY MEJIA RAMIREZ**  
Subdirectora de Calidad Ambiental

Proyectó: Ana Barros.